

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. FERNANDA VENEGAS SALGADO, KINESIOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERIDO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 0 0 2 0 6 2

CHILLAN VIEJO, 26 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## **CONSIDERANDO:**

La Licencia Médica presentada por Doña **FERNANDA VENEGAS SALGADO**, con fecha 26/03/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

## **DECRETO**

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28168774 de fecha 26 de Marzo del presente año, a la Srta. FERNANDA VENEGAS SALGADO, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 23 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lee.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.